ORDEN DE COMPRA DE BIENES N° 05/2018

Nivel de Entidad:	12	**Fecha de Emisión:** 20 / 12 / 2018.	
Entidad:	1		
Unidad Compradora (Código SICP)	1926		
ID del Llamado:	354824	**Tipo de Procedimiento:**	CONTRATACION DIRECTA
Descripción del Llamado: ADQUISICION DE UTILES DE ESCRITORIO Y OFICINA, A FAVOR DE LA SENABICO			
Proveedor:	PAPELERA GUAIRA S.A.	**RUC:**	80022417-5.-

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

N° ORDEN	N° de ÍTEM	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCED.	CANT.	PRECIO UNITARIO	MONTO
5	1	APRIETA PAPEL (MARIPOSA DE METAL) X 12 Unidades chico de 32 mm. En Catálogo: Mariposa de metal tamaño chico.	Unidad	Indicar	Indicar	100	₲ 550	₲ 55,000
5	2	APRIETA PAPEL (MARIPOSA DE METAL) 12 mediano de 41 mm. En Catálogo: Mariposa de metal tamaño mediano.	Unidad	Indicar	Caja	100	₲ 750	₲ 75,000
5	3	BANDEJA ORGANIZADORA DE ACRÍLICO TAMAÑO OFICIO, 2 PISOS. En Catálogo: Bandeja de correspondencia de 2 pisos.	Unidad	Indicar	Unidad	6	₲ 29,010	₲ 174,060
5	4	Corrector a cinta. En Catálogo: Corrector a cinta.	Unidad	Indicar	Unidad	100	₲ 4,600	₲ 460,000
5	5	Cola plástica tamaño mediano. En Catálogo: Cola Plástica.	Unidad	Indicar	Unidad	50	₲ 2,000	₲ 100,000
5	6	Grapa o Grampa para presilladora 23/10. En Catálogo: Grapa o Grampa para presilladora.	Unidad	Indicar	Caja	50	₲ 3,600	₲ 180,000
5	7	Presilladora grande – Presilladora metálica grande de base antiderrapante y acero, para presillar de 1 a 240 hojas. En Catálogo.	Unidad	Indicar	Unidad	2	₲ 140,000	₲ 280,000
5	9	Plancheta acrílica transparente, con clip común metálico y tamaño oficio.	Unidad	Indicar	Unidad	30	₲ 16,011	₲ 480,330
5	10	Cola plástica grande de 90 cc. En Catálogo: Cola Plástica.	Unidad	Indicar	Unidad	50	₲ 3,041	₲ 152,050
5	11	Cable HDMI de alta velocidad 2m - 2x HDMI Macho, capaz de soportar resoluciones Ultra HD de hasta 4 k x 2 k.	Unidad	Indicar	Unidad	2	₲ 100,000	₲ 200,000
							TOTAL: ₲ 2,156,440	

SON GUARANÍES:	Dos millones, ciento cincuenta y seis mil, cuatrocientos cuarenta.-
VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA	Desde: LA FIRMA — Hasta: EL CUMPLIMIENTO TOTAL DE LAS OBLIGACIONES
PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO : Conforme al cronograma de entregas de la Carta de Invitación.-	

Lic. Emilio Toledo López
PAPELERA GUAIRA S.A.

LUGAR DE ENTREGA: Teniente Bernardino Morales Nº 751, e/ Tte. Genaro Ruiz y Tte. Marcos Núñez.			
La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.			
Anticipo:	*NO*	Porcentaje:	[En caso afirmativo indicar:] El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.
La administración del contrato estará a cargo de: la Dirección General de Administración y Finanzas y la Dirección Administrativa.			
Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan. La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".			
La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10 % del monto total adjudicado.			
El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.			
Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.			
Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.			

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2018	2	4	11	0	340	10	1	99	2.156.440
						Total:		2,156,440	

Lic. Emilio Toledo López COLERA GUAIRA S.A.	21 DIC. 2018	
FIRMA PROVEEDOR	FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR	FIRMA POR LA ENTIDAD

Obs. 1. Todos los cuadros del presente documento, a los efectos de su validez, deben ser debidamente llenados y firmados, según corresponda.

SENABICO